

BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL

Como es comprensible, la bibliografía sobre un tema tan amplio es impresionante, por lo que nos limitamos a citar las obras significativas sobre las que se apoya el texto, y algunas otras que pueden servir de consulta a los que pretendan ahondar en este tema.

- AGUILAR ÁLVAREZ Y DE ALBA, Horacio, *El amparo contra leyes*, México, Trillas, 1989.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, *El defensor del ciudadano (ombudsman)*, México, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.
- ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, "Significado y funciones del Tribunal de Garantías Constitucionales", en ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto, *Ensayos de derecho procesal civil, penal y constitucional*, Buenos Aires, 1944, pp. 506-536.
- ALONSO GARCÍA, Enrique, "El Tribunal Burger y la doctrina de las 'Political questions' en Estados Unidos", *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, año 1, enero-abril de 1981, pp. 287-299.
- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo, *La reforma política de 1996 en México*, México, UNAM, 1997.
- ANDREA SÁNCHEZ, Francisco José de, "Los partidos políticos y el Poder Ejecutivo en México", *El sistema presidencial mexicano (algunas reflexiones)*, México, UNAM, 1988, pp. 365-415.
- ARISTÓTELES, *La Política*, trad. de Julián Marías y María Araujo, Madrid, 1970.
- ARMIENTA CALDERÓN, Gonzalo, *El ombudsman y la protección de los derechos humanos*, México, Porrúa, 1992.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, "Las nuevas facultades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", *Reformas al Poder Judicial*, México, UNAM, 1995, pp. 71-94.

- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio, *Las garantías individuales*, 25 ed., México, Porrúa, 1993.
- , “¿Cuándo la Federación es parte en una controversia?”, *Lex*, México, octubre de 1995, pp. 10-13.
- BRYCE, James, *Constituciones flexibles y constituciones rígidas*, edición española, Madrid, 1952.
- CARBONELL SÁNCHEZ, Miguel, “Breves reflexiones sobre la acción de inconstitucionalidad”, *Indicador Jurídico. Derecho Fiscal*, México, vol. I, núm. 3, mayo de 1997, pp. 127-135.
- CÁRDENAS, Julio, y TEUCHLER, Hartmut (eds.), *La economía social de mercado. Un orden económico eficiente con responsabilidad social*, Managua, Nicaragua, Mede-Konrad Adenauer Stiftung, 1993.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Una Constitución para la democracia. Propuestas para un nuevo orden constitucional*, México, UNAM, 1996.
- , y FAYA VIESCA, Jacinto, *La reforma político-electoral del Estado mexicano*, Santiago de Querétaro, Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, 1997.
- CARPISO, Jorge, “La interpretación del artículo 133 constitucional”, en CARPISO, Jorge, *Estudios constitucionales*, 3a. ed., México, Porrúa, 1991, pp. 1-31.
- , *Derechos humanos y ombudsman*, México, UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993.
- ; COSSÍO DÍAZ, José Ramón, y FIX-ZAMUDIO, Héctor, “La jurisdicción constitucional en México”, en GARCÍA BELAÚNDE, Domingo, y FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (coords.), *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, Madrid, Dykinson, 1997, pp. 745-804.
- CARRILLO FLORES, Antonio, “El concepto de economía mixta”, *Nuevo derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1983, pp. 81-93.
- , “Límites y perspectivas de la economía mixta”, *La Constitución mexicana: rectoría del Estado y economía mixta*, México, UNAM-Porrúa, 1985, pp. 453-469.

- CASTRO, Juventino V., *Garantías y amparo*, 7a. ed., México, Porrúa, 1991.
- , *El artículo 105 constitucional*, México, Porrúa, 1997.
- COSSÍO DÍAZ, José Ramón, y PÉREZ ACHA, Luis Manuel (comps.), *La defensa de la Constitución*, México, Fontamara, 1996.
- DUGUIT, León, *Traité de droit constitutionnel*, 2a. ed., 3 vols., París, 1924.
- , *Soberanía y libertad*, trad. de José G. Acuña, Buenos Aires, Tor, 1943.
- DUVERGER, Maurice, *La monarquía republicana*, trad. de M. Cruells, Barcelona, DOPESA, 1974.
- ELÍAS MUSI, Edmundo (coord.), *Tratado teórico práctico de los medios de impugnación en materia electoral*, México, Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1997.
- FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, *El defensor del pueblo. Ombudsman*, t. I, parte general, t. II, parte especial, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982 y 1986.
- FAVOREU, Louis, *Los tribunales constitucionales*, trad. de Vicente Villacampa, Barcelona, Ariel, 1994.
- FIX FIERRO, Héctor, "La reforma judicial de 1994 y las acciones de inconstitucionalidad", *Ars Iuris*, Revista del Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, México, núm. 113, 1995, pp. 109-127.
- , "Los derechos políticos en el ordenamiento mexicano", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, núms. 203-204, septiembre-diciembre de 1995, pp. 59-92.
- , "La defensa de la constitucionalidad en la reforma judicial de 1994", *La reforma constitucional en México y Argentina*, México, UNAM-Corte de Constitucionalidad y Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, 1996, pp. 41-57.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, "Valor actual del principio de la división de poderes y su consagración en las Constituciones de 1857 y 1917", *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, núms. 58-59, enero-agosto de 1967, pp. 29-103.
- , *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional (1940-1965)*, México, UNAM, 1968.

- , "El sistema presidencialista y la división de poderes", *La Universidad Nacional y los problemas nacionales*, t. III (vol. IX, Política y Estado), México, UNAM, 1979, pp. 85-155.
- , "Estado social de derecho y cambio constitucional", *Memoria del III Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 1984, pp. 337-369.
- , "El Estado social de derecho y la Constitución mexicana", *La Constitución mexicana: rectoría del Estado y la economía mixta*, México, UNAM-Porrúa, 1985, pp. 77-120.
- , "Algunas reflexiones sobre el principio de la división de poderes de la Constitución mexicana", *Memoria del III Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, 1987, pp. 619-708.
- , "Influencia del derecho angloamericano en la protección procesal de los derechos humanos en América Latina", *Festschrift für Karl Loewenstein* (Homenaje a Karl Loewenstein), Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), 1971, pp. 485-508; reimpresso en FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Latinoamérica: Constitución, proceso y derechos humanos*, México, UDUAL-Miguel Ángel Porrúa, 1988, pp. 415-460.
- , *Protección jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991.
- , "Introducción a la teoría de los recursos en el contencioso-electoral", *Manual sobre los medios de impugnación en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, México, Instituto Federal Electoral-UNAM, 1992, pp. 1-42.
- , *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, UNAM, 1993.
- , "La justicia constitucional en el ordenamiento mexicano", *Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917 en su septuagésimo quinto aniversario*, México, UNAM, 1992, pp. 107-196; reimpresso en FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993, pp. 149-251.
- , "La Constitución y su defensa", *La Constitución y su defensa*, México, UNAM, 1984, pp. 11-85; reimpresso en FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Justicia constitucional, ombudsman y dere-*

- chos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993, pp. 253-328.
- , *Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993.
- , "Algunas reflexiones sobre el ombudsman y el Poder Judicial en México", *El ombudsman judicial. Perspectivas internacionales*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1993, pp. 187-221.
- , "Los tribunales y salas constitucionales en América Latina", *Estudios jurídicos en homenaje a Don Santiago Barajas Montes de Oca*, México, UNAM, 1995, pp. 59-74.
- , "Garantías de los derechos, control judicial, amparo, ombudsman", *El derecho público a finales de siglo. Una perspectiva iberoamericana*, Madrid, BBV-Cívitas, 1996.
- , "Constitución renovada o nueva Constitución", *80 Aniversario. Homenaje a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Senado de la República-UNAM, 1997, pp. 89-115.
- GARCÍA BELAÚNDE, Domingo, "Sobre la jurisdicción constitucional", en QUIROGA LEÓN, Aníbal (ed.), *Sobre la jurisdicción constitucional*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1990, pp. 27-64.
- , "El sistema constitucional peruano", *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992, pp. 295-732.
- , *Teoría y práctica de la Constitución peruana*, Lima, Editorial y Distribuidora de Libros, t. I, 1989, t. II, 1993.
- , y PLANAS, Pedro, *La Constitución traicionada. Páginas de una historia reciente*, Lima, Segusa Editores, 1993.
- GARCÍA CASTILLO, Tonatiuh, *La defensa de la Constitución. El artículo 105 y el juicio constitucional*, México, ASBE, 1997.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Madrid, Cívitas, 1981.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, *Transformaciones del Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza Editorial, 1977.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Curso de derecho procesal penal*, 5a. ed., México, Porrúa, 1989.

- GIERKE, Otto, *Political Theories of the Middle Age*, trad. al inglés de Frederic William Maitland, Boston, 1958 (primera edición en inglés, 1900).
- GIL ROBLES Y GIL DELGADO, Álvaro, *El control parlamentario de la administración (el ombudsman)*, 2a. ed., Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1981.
- GÓMEZ MONTORO, Ángel J., *El conflicto entre órganos constitucionales*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- GONZÁLEZ AVELAR, Miguel, *La Suprema Corte y la política*, 2a. ed., México, UNAM, 1994.
- GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José, *Los delitos de los altos funcionarios y el fuero constitucional*, México, Botas, 1946.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, "La responsabilidad política en el derecho constitucional americano", *Anuario Jurídico*, XI, México, UNAM, 1984, pp. 459-489.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Jesús, *Derecho procesal constitucional*, Madrid, Cívitas, 1979.
- GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo, *El defensor del pueblo (ombudsman)*, Buenos Aires, Ediar, 1989.
- GRISEL, Etienne, *Initiative et référendum populaires. Traité de la démocratie semi-directe en droit suisse*, Lausanne, Institut de Droit Public de l'Université de Lausanne, 1987.
- HERRERA, Carlos Miguel, "La polémica Schmitt-Kelsen sobre el guardián de la Constitución", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 86, octubre-diciembre de 1994, pp. 195-227.
- JELLINEK, Jorge, *Los derechos del hombre y del ciudadano*, trad. de Adolfo Posada, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1908.
- , *Teoría general del Estado*, 2 ts., trad. de Fernando de los Ríos Urruti, Madrid, 1915.
- KELSEN, Hans, "La garantie juridictionnelle de la Constitution (la justice constitutionnelle)", *Revue de Droit Public et de la Science Politique en France et à l'Étranger*, París, 1928, pp. 197-257 (trad. castellana de Rolando Tamayo y Salmorán, "La garantía jurisdiccional de la Constitución. La justicia constitucional", *Anuario Jurídico*, México, UNAM, 1974, pp. 471-515).

- , “Chi dev’essere il custode della Costituzione?”, *La giustizia costituzionale*, trad. de Carmelo Geraci, Milán, Giuffrè, 1981 (trad. castellana de Roberto J. Brie, *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, estudio preliminar de Guillermo Gasió y supervisión técnica de Eugenio Bulygin, Madrid, Tecnos, 1995).
- , *Teoría general del derecho y del Estado*, trad. de Eduardo García Máynez, 3a. reimp., México, UNAM, 1983.
- LA ROCHE, Humberto José, “Cortes y salas constitucionales en América Latina”, *El nuevo derecho constitucional latinoamericano*, Caracas, Konrad Adenauer Stiftung-Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, 1996, pp. 41-70.
- LOCKE, Jonh, *Ensayo sobre el gobierno civil*, trad. de José Carner, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.
- LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, trad. de Alfredo Gallego Anabitarte, Barcelona, Ariel, 1965.
- , “La función política del Tribunal Supremo de los Estados Unidos”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 133, enero-febrero de 1964, pp. 5-39.
- MADRAZO CUÉLLAR, Jorge, *Derechos humanos: el nuevo enfoque mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- , *El ombudsman criollo*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1996.
- , y MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, “El Ejecutivo y los grupos de presión”, *El sistema presidencial mexicano*, México, UNAM, 1988, pp. 417-465.
- , “El Ejecutivo y los grupos de presión”, *El sistema presidencial mexicano (algunas reflexiones)*, México, Porrúa, 1985, pp. 77-86.
- MADRID HURTADO, Miguel de la, “El régimen constitucional de la economía mexicana”, *Estudios jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917 en su septuagésimo quinto aniversario*, México, UNAM, 1992, pp. 439-468.
- MAIORANO, Jorge L., *El ombudsman. Defensor del pueblo y las instituciones republicanas*, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1987.
- MAYER, J. I., *Trayectoria del pensamiento político*, trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.

- MELGAR ADALID, Mario (coord.), *Reformas al Poder Judicial*, México, UNAM, 1995.
- MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, 1994.
- MOMMSEN, Teodoro, *Compendio del derecho público romano*, Buenos Aires, Impulso, 1942.
- SECONDAT, Carlos Luis de, barón de Montesquieu, *El espíritu de las Leyes*, trad. de Nicolás Estevánez y Matilde Huici, Buenos Aires, 1951.
- MORINEAU, Marta, "Aguas Blancas. Estudio de un caso de aplicación del segundo párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 89, mayo-agosto de 1997, pp. 795-811.
- NOHLEN, Dieter (ed.), *Elecciones y sistemas de partidos en América Latina*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, "La reforma a los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", *Nuevo derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1983, pp. 68-72.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ, Arturo, *El nuevo sistema electoral mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- PACCHIONI, Giovanni, *Breve historia del imperio romano narrada por un jurista*, Madrid, 1944.
- PAINE, Thomas, *Los derechos del hombre*, trad. de J. A. Fontanilla, Barcelona, Orbis, 1985.
- PATIÑO CAMARENA, Javier, *Derecho electoral mexicano*, México, UNAM, 1994.
- PÉREZ ROYO, Javier, *La reforma de la Constitución*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.
- PESTALOZZA, Christian, *Verfassungsprozessrecht* (Derecho procesal constitucional), 3a. ed., München, C. H. Beck, 1991.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis, *Derecho político electoral*, México, Porrúa, 1997.
- RABASA GAMBOA, Emilio, *Vigencia y efectividad de los derechos humanos en México. Análisis jurídico de la Ley de la CNDH*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1992.

- REBOLLEDO GOUT, Juan, "El sistema electoral", *México. 75 años de Revolución*, Política II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Fondo de Cultura Económica, 1988.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, Elvito A., *Derecho procesal constitucional*, Lima, Editora y Distribuidora Jurídica Grijley, 1997.
- ROUSSEAU, Dominique, *La justice constitutionnelle en Europe*, París, Montchrestien, 1997.
- SAGÚÉS, Pedro Néstor, *Derecho procesal constitucional*, 2a. ed., ts. 1 y 2, El recurso extraordinario; t. 3, Acción de amparo; t. 4, *Hábeas corpus*, Buenos Aires, Astrea, 1988-1989.
- SALAZAR, Pedro, y WOLDENBERG, José, *La reforma electoral de 1996*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, Olga, "Breve análisis de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional y la Ley de Amparo", *Lex*, México, núm. 4, octubre de 1995, pp. 18-23.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos, *Las instituciones políticas en la historia universal*, Buenos Aires, 1958.
- SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistema de partidos*, 2 ts., trad. de Fernando Sánchez Portela, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- SCHMITT, Carl, *La defensa de la Constitución*, trad. de Manuel Sánchez Sarto, Barcelona, Labor, 1931 (reimpresión con prólogo de Pedro de Vega, Madrid, Tecnos, 1983).
- , "Teología política", en SCHMITT, Carl, *Estudios políticos*, trad. de Francisco Javier Conde, Madrid, Doncel, 1975, pp. 65-93.
- SEALEY, Raphael, *The Justice of the Greeks*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1994.
- SERRA ROJAS, Andrés, *El liberalismo social*, México, Porrúa, 1993.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (ed.), *Las reformas de 1994 a la Constitución y legislación en materia electoral*, Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, núm. 14, México, UNAM, 1994.
- , y CORZO SOSA, Edgar, "Reforma a la justicia", *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, vol. I, t. 13, Reformas constitucionales de la LVI Legis-

- latura, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1997, pp. 144-165.
- STEFFANI, Winfried, "Gewaltenteilung in demokratisch-pluralistischen Rechtsstaat" (La división de poderes en un Estado democrático y pluralista de derecho), en RAUCH, H. (ed.), *Zur heutigen Problematik der Gewaltentrennung* (Sobre la problemática actual de la separación de los poderes), Darmstadt, 1969.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *Introducción al estudio de la Constitución*, 3a. ed., México, UNAM, 1989.
- TERRAZAS SALGADO, Rodolfo, "El juicio de amparo y los derechos político-electorales", *Justicia Electoral*, núm. 8, México, 1996, pp. 101-112.
- ULLMANN, Walter, *Principios de gobierno y política en la Edad Media*, trad. de Graciela Soriano, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- VALADÉS, Diego, "La Constitución reformada", *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, 2a. ed., t. XII, México, 1979, pp. 186-191.
- , "La reforma social de la Constitución", *Nuevo derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1983, pp. 11-13.
- VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano a fin de siglo*, México, Porrúa, 1995.
- VEGA, Pedro de (ed.), *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Madrid, 1977.
- , "Para una teoría política de la oposición", en VEGA, Pedro de, *Estudios político-constitucionales*, México, UNAM, 1987, pp. 9-45.
- ; VERGOTTINI, Giuseppe de, y LÓPEZ AGUILAR, Juan Fernando, *Minoría y oposición en el parlamentarismo. Una aproximación comparativa*, Madrid, Publicaciones del Congreso de los Diputados, 1991.
- VILE, M. S. C., *Constitutionalism and the Separation of Powers*, Oxford, Oxford University Press, 1969.
- VINOGRADOFF, Sir Paul, *Outlines of Historical Jurisprudence*, vol. II, *The jurisprudence of the Greek City*, Londres, 1922.

- WITKER, Jorge, "La función el Estado en la economía", *Nuevo derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1983, pp. 126-133.
- ZALDÍVAR LELO DE LARREA, Arturo, "El juicio de amparo a la luz de la moderna justicia constitucional", *Revista de Investigaciones Jurídicas de la Escuela Libre de Derecho*, México, vol. 15, 1991, pp. 319-347.